

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR: PS-11/2022

**DENUNCIANTE:**MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA

**DENUNCIADOS:**JUAN ARTURO SALINAS PACHECO Y OTROS

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO**: IEEBC/UTCE/PES/08/2022

MAGISTRADA INSTRUCTORA: ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintisiete de febrero de dos mil
veintitrés
Vista la cuenta que antecede, remitida el veinticuatro de febrero del
presente, en la que informa el Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que se
recibió a las catorce horas con ocho minutos del día veintidós de
febrero, oficio número IEEBC/UTCE/135/2023, constante en una foja
útil, signado por Karla Pastrana Sánchez, Titular de la Unidad Técnica
de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja
California, con el cual anexa informe circunstanciado constante en
dieciséis fojas útiles y remite las constancias originales de las
actuaciones llevadas a cabo dentro del Anexo I del expediente citado
al rubro
Por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de
la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja
California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia
Electoral del Estado de Baja California y 381 de la Ley Electoral del
Estado de Baja California, se dicta el siguiente
ACUERDO:
PRIMERO. Agréguense al presente expediente el oficio y la
documentación arriba señalados para que obren como corresponda
SEGUNDO. Se procede a la revisión de los documentos recibidos y
se reserva acordar sobre el cumplimiento del acuerdo doce de
diciembre de dos mil veintidós
TERCERO. Se tiene a la Titular de la Unidad Técnica de lo
Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baia California





señalando domici<del>li</del>o para oír y recibir notificaciones el indicado en su informe circunstanciado.-----

NOTIFÍQUESE por ESTRADOS a las partes, publíquese por LISTA y en el SITIO OFICIAL DE INTERNET de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California. Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO, ante el Secretario General de Acuerdos GERIMÁN CANO BALTAZAR, quien autoriza y da fe. - - -

ANTON ELECTORA.

TO SHEW DE BANK CALIFORNIA

TO SA OFFICIAL DE ACUERLOS